

Informe sobre las respuestas a las consultas y requerimientos de los Organismos Públicos Locales

Del 21 de Julio al 22 de Septiembre
del 2016

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	GESTIÓN DE ASUNTOS.....	4
	CONSULTAS.....	4
	SOLICITUDES	8
III.	CONCLUSIONES	9

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 60, numeral 1, incisos c), d) e i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 73, párrafo 1, incisos a) y l) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) tiene como atribuciones, entre otras, promover la coordinación entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales (OPL) y elaborar los informes solicitados por la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

El Informe que se presenta comprende las consultas y los requerimientos presentados a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales entre el 20 de Junio y el 22 de Septiembre del 2016. La información correspondiente se presenta en orden cronológico, y hace referencia a:

- a) el OPL que formula la consulta.
- b) el tipo de asunto planteado.
- c) la gestión realizada por la UTVOPL y las distintas áreas del INE.
- d) el estado que guarda dicha gestión.

Es importante destacar que las consultas o solicitudes de información ingresan a la UTVOPL por correo electrónico, en versión impresa, a través de la Secretaría Ejecutiva, de la Presidencia de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales y/o de las Juntas Locales Ejecutivas del país.

II. GESTIÓN DE ASUNTOS

En el periodo comprendido la UTVOPL informa respecto a 12 asuntos relacionados con consultas y solicitudes formuladas por 8 Organismos Públicos Locales. De los asuntos que se informan, 10 corresponden a consultas y 2 a solicitudes, de las cuales están 3 en proceso.

CONSULTAS

Folio	Fecha	Entidad / Área	No. Oficio	Descripción del asunto	Atención / Gestión	Observaciones
1	03/06/2016	IIEG- GUANAJUATO	SE/265/2016	Consulta sobre ¿cuál es la autoridad responsable de llevar a cabo el registro concerniente a la integración de los Órganos Directivos municipales de los Partidos Políticos con registro nacional?	Se envió a Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos con oficio INE/STCVOPL/234/2016 con fecha 03/06/2016.	Concluido. La DEPPP con oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/2775/2016 de fecha 07/07/2016, contesto que de conformidad con la legislación local aplicable, los partidos políticos nacionales tienen la obligación de contar con órganos internos en los municipios en los que actúen. Se le envió al OPL con oficio INE/STCVOPL/257 Y 258/2016 de fecha 08/07/2016.
2	20/06/2016	IMPEPAC – MORELOS	IEMPEPAC/SE/342/2016	Consulta la forma de aplicar las multas impuestas respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña.	Se envió a la Comisión de Fiscalización con oficio INE/STCVOPL/244/2016 de fecha 21/06/2016.	Concluido. La UTF con oficio INE/UTF/DRN/17144/2016 de fecha 05/07/2016, nos dice cómo deben aplicarse las multas impuestas hasta cubrir el total de la sanción impuesta. Se envió al OPL con Circular INE/UTVOPL/339/2016 Y INE/UTVOPL/340/2016

Folio	Fecha	Entidad / Área	No. Oficio	Descripción del asunto	Atención / Gestión	Observaciones
3	02/08/2016	ITE/TLAXCALA	ITE-PG-810/2016	Consulta sobre la resolución INE/CG134/2016 y por el que señala que los sujetos obligados, ¿si las sanciones económicas impuestas pueden ser pagadas en seis parcialidades?	Se envió a la Comisión de Fiscalización con oficio INE/STCVOPL/263/2016 de fecha 02/08/2016. La Comisión de Fiscalización con oficio PCFIS/CMR/134/2016 de fecha 18/08/2016 se lo remite a la Dirección de la Unidad Técnica de Fiscalización para contestar a la brevedad posible.	Concluido. La UTF con oficio INE/UTF/DRN/18072/2016 de fecha 04/08/2016, informa que si la multa por la vía de la reducción excede del 50% del financiamiento que reciba el Partido Político correspondiente, esta debe calcularse a fin de que sea cubierta en el menor número de parcialidades. Se envió al OPL con Circular INE/UTVOPL/337/2016 Y INE/UTVOPL/338/2016
4	10/08/2016	IEEG-GUANAJUATO	SE/417/2016	Consulta si la o el titular de la Unidad Técnica del voto de los Guanajuatenses residentes en el extranjero de este Instituto Electoral debe ser designada o designado aplicando los lineamientos para la designación de los Consejeros Distritales y Municipales.	Se está atendiendo en la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.	Concluido. En Sesión la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales se aprobó El proyecto de Acuerdo de La consulta el día 01/09/2016, Se envió Acuerdo INE/CVOPL/022/2016, con oficio INE/STCOVOPL/277/2016 al OPL el día 02/09/2016. Donde dice que la o el titular de la Unidad Técnica del voto de los Guanajuatenses residentes en el extranjero de este Instituto Electoral, si debe ser designada o designado aplicando los lineamientos para la designación de los Consejeros Distritales y Municipales.
5	11/08/2016	ITE/TLAXCALA	ITE-PG-844/2016	Consulta, Si los ciudadanos podrán utilizar la credencial para votar con fotografía con terminación "15", para las próximas elecciones extraordinarias. 2. La posibilidad de utilizar la Lista Nominal Electoral del Distrito Federal (LNEDF) con corte al 2 de mayo de 2016, que es con la que ya cuenta este Instituto; 3. Así también, conocer los términos y	Se envió a la Comisión de Organización Electoral con oficio INE/STCVOPL/265/2016 de fecha 11/08/2016.	Concluido. La DJ con oficio INE/DJ/2139/2016 de fecha 01/09/2016, dice que todos los ciudadanos mexicanos que se encuentren inscritos en el listado nominal de elecciones con corte al 01 de marzo de 2016, válidamente podrán ejercer su derecho a voto con la credencial de votar con fotografía con terminación "15", no obstante lo anterior, una vez definida la fecha de la celebración de la

Folio	Fecha	Entidad / Área	No. Oficio	Descripción del asunto	Atención / Gestión	Observaciones
				condiciones en que se tendrá que celebrar un nuevo Convenio General de coordinación y colaboración por parte del INE y el ITE.		elección extraordinaria el consejo de este Instituto, conforme al ámbito de sus atribuciones deberá resolver lo aplicable en la Lista Nominal y el uso de la credencial en la elección de esa entidad. Se envió al OPL con oficio INE/STCVOPL/281/2016 y circular INE/UTVOPL/343/2016 e INE/UTVOPL/343/2016.
6	15/08/2016	ITE/TLAXCALA	ITE-PG-846/2016	Consulta sobre la aplicación de todos los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en el marco del Proceso Electoral Local 2015-2016, a efecto de saber si todos tendrán validez para las elecciones extraordinarias o solamente aquellos que específicamente establecen "para los Procesos Electorales Locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos" . . . "	Se envió a la Comisión de Organización Electoral con oficio INE/STCVOPL/266/2016 de fecha 11/08/2016.	Concluido. La DJ con oficio INE/DJ/2139/2016 de fecha 01/09/2016, dice que una vez que se emita el decreto respectivo, por lo que hace a este Instituto se emitirá el acuerdo que apruebe el Plan y Calendario integral de coordinación que definirá la normatividad aplicable. . Se envió al OPL con oficio INE/STCVOPL/281/2016 y circular INE/UTVOPL/343/2016 e INE/UTVOPL/343/2016.
7	15/08/2016	ITE/TLAXCALA	ITE-PG-853/2016	Consulta que el Tribunal Electoral de Tlaxcala al resolver diverso juicio determinó que el cobro de multas y sanciones en partes no redundaba en una inobservancia de la resolución del Instituto Nacional Electoral, y en ese sentido ratifica la consulta planteada en el diverso ITE-PG-810/2016.	Se envió a la Comisión de Fiscalización con oficio INE/STCVOPL/267/2016 de fecha 11/08/2016.	Concluido. La UTF con oficio INE/UTF/DRN/1865/2016 de fecha 18/08/2016, hace de conocimiento que las sanciones impuestas a los Partidos Políticos infractores consistentes en multas, deben ser cubiertas en una sola exhibición.
8	17/08/2016	IEPC-DURANGO	IEPC/SE/16/1941	Consulta ¿Considera que podría celebrarse una sesión de consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Durango, el próximo 20/08/2016,	Se envió a la Comisión de Organización Electoral con oficio INE/STCVOPL/270/2016 de fecha 18/08/2016.	Concluido. La dirección Jurídica con oficio INE/DJ/2039/2016, de fecha 19/08/2016 donde textualmente dice que a efecto de dotar de certeza a los resultados de dicha elección, lo pertinente sería sesionar para

Folio	Fecha	Entidad / Área	No. Oficio	Descripción del asunto	Atención / Gestión	Observaciones
				para declarar un receso hasta tanto se resuelvan los medios de impugnación pendientes? O bien, ¿Estima conveniente celebrar sesión de declaración de validez de esta elección por parte de Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Durango hasta sean resueltos los medios de impugnación mencionados?		declarar la validez de la elección, bajo la condición suspensiva de dicho acto que surtirá efectos hasta en tanto se resuelvan los recursos integrados en los expedientes SUP-REC-190/2016 y SUP-REC-211/2016. Se envió al OPL con oficio INE/STCVOPL/271 Y 272/2016 de fecha 22/08/2016.
9	29/08/2016	OPL-VERACRUZ	OPLV/PCG/2381/206	Consulta. Temas vinculados con la elección del próximo año en dicha entidad como la Aprobación de casillas para los electores que se encuentren transitoriamente fuera de su sección.	Se envió a la Comisión de Organización Electoral con oficio INE/STCVOPL/274/206, de fecha 29/08/2016.	En proceso.
10	31/08/2016	IEPC-CHIAPAS	IEPC.SE/0434/2016	Consulta. ¿Cuáles son los mecanismos de coordinación que deben ser implementados entre este Órgano Electoral Local, el Instituto Nacional Electoral y Talleres Gráficos de la Nación para efecto de la impresión de documentos electorales?	Se envió a la Comisión de Organización Electoral con oficio INE/STCVOPL/276/206, de fecha 29/08/2016.	En proceso.

SOLICITUDES

Folio	Fecha	Entidad / Área	No. Oficio	Descripción del asunto	Atención / Gestión	Observaciones
1	30/05/2016	IEEM-ESTADO DE MÉXICO	IEEM/SE/3495/2016	Solicitan que se otorguen los archivos en vectores de cada uno de los emblemas oficiales de los Partidos Políticos Nacionales.	Se envió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos con oficio INE/UTVOPL/1985/2016.	Concluido. La DEPPP con oficio INE/DEPPP/DPPF/2744/2016, de fecha 04/07/2016, comenta que no cuenta con la información requerida en el formato solicitado, pero adjunta un cd que contiene los emblemas de los Partidos Políticos Nacionales.
2	24/06/2016	IEE-HIDALGO	D.EP.P.P/602/2016	Solicitan Programas faltantes de los Partidos Políticos MORENA, del Trabajo y Acción Nacional.	Se envió a la UTF con oficio INE/UTVOPL/2086/2016.de fecha 05/07/2016.	En proceso.

III. CONCLUSIONES

Al 22 de Septiembre del 2016, se registraron 12 requerimientos, 9 se concluyeron y 3 que se encuentran en proceso de ser atendidos.

En el periodo reportado, el OPL de Tlaxcala registra 4 requerimientos, 2 del OPL de Guanajuato y uno los OPL de Durango, Morelos, Veracruz, Chiapas, Hidalgo y Estado de México.

Los requerimientos de información de los Organismos Públicos Locales esencialmente se centraron en los siguientes cuestionamientos:

1. Si los ciudadanos podrán utilizar la credencial para votar con fotografía con terminación "15", para las próximas elecciones extraordinarias.
2. ¿Cuál es la autoridad responsable de llevar a cabo el registro concerniente a la integración de los Órganos Directivos municipales de los Partidos Políticos con registro nacional?
3. La forma de aplicar las multas impuestas respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña.
4. El titular de la Unidad Técnica del voto de los residentes en el extranjero de este Instituto Electoral debe ser designada o designado aplicando los lineamientos para la designación de los Consejeros Distritales y Municipales.
5. ¿Cuáles son los mecanismos de coordinación que deben ser implementados entre este Órgano Electoral Local, el Instituto Nacional Electoral y Talleres Gráficos de la Nación para efecto de la impresión de documentos electorales?

En las sesiones de la Comisión de Vinculación se ha observado que algunas de las consultas se pueden resolver de manera inmediata a través de las Juntas Locales del Instituto, de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, así como de una adecuada lectura de los lineamientos o documentos normativos por parte de los Organismos Públicos Locales para darle agilidad a los temas en cuestión, sin necesidad de mandar las consultas a las comisiones correspondientes.